ANEXO TÉCNICO

LOTE 1. INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS

ITEM	CLASIFICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD MAX A ADQUIRIR
1	42131613	GAFAS DE PROTECCIÓN	GAFAS TRANSPARENTE CON FILTRO UV. FABRICADA PVC POLIETILENO. LIVIANAS ANTIEMPAÑANTES, VENTILACION INDIRECTA CONTRA SALPICADURAS DE PRODUCTOS QUIMICIOS, CORREA DE CAUCHO.	UNIDAD	24
2	42131606	TAPABOCAS N95		UNIDAD	24
3	42131605	TRAJE ANTIFLUIDO	TRAJE ANTIFLUIDOS CON CAPUCHA TALLAS L-XL-XXL CARACTERÍSTICAS: LOS TRAJES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA EN 14126	UNIDAD	24
4	42131607	BATA QUIRÚRGICA DESECHABLE	ANTIFLUIDOS	UNIDAD	24
5	14111520	PAPEL SECANTE MULTIUSO ROLLO GRANDE		UNIDAD	3
6	51102710	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% GALÓN		GALÓN	20
7	42132203	ESPARADRAPO DE 1" (ROLLO)		ROLLO X 10 YARDAS	10
8	42141501	ALGODÓN PAQUETE X 1 LIBRA		UNIDAD	20
9	42132203	GUANTES DE LATEX TALLA M		CAJA POR 100 UNIDADES	24
10	42221504	CATETER INSYTE No. 20		UNIDAD	32
11	42221602	LLAVE DE TRES VÍAS		UNIDAD	24
12	42142702	SONDAS ENDOTRAQUEALES CALIBRE 5 - 5.5 MM		UNIDAD	12
13	42221603	EXTENSIONES DE ANESTESIA ADULTO		UNIDAD	24
14	42221603	VENOCLISIS DE MACROGOTEO (10 GOTAS/ML)	SE REQUIERE ESPECÍFICAMENTE MARCA BAXTER® PARA PODER SER UTILIZADAS EN LAS BOMBAS DE INFUSIÓN MARCA BAXTER®	UNIDAD	24
15	42221603	VENOCLISIS DE MICROGOTEO (60 GOTAS/ML)	SE REQUIERE ESPECÍFICAMENTE MARCA BAXTER® PARA PODER SER UTILIZADAS EN LAS BOMBAS DE INFUSIÓN MARCA BAXTER®	UNIDAD	24
16	42142609	JERINGAS X 3ML		UNIDAD	40
17	42142609	JERINGAS X 5 ML		UNIDAD	60
18	42142609	JERINGAS X 10 ML		UNIDAD	30

19	42142609	JERINGAS X 20 ML		UNIDAD	20
20	41112110	TRANSDUCTORES PRESIÓN SANGUÍNEA DIRECTA	Transductor compatible con monitor SpaceLabs	UNIDAD	4

Lote 2. Medicamentos

ITEM	CLASIFICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD MAX A ADQUIRIR
1	51102724	CLORURO DE BENZALCONIO GALÓN		GALÓN	1
2	51142941	PROPOFOL FRASCO AL 1% (10MG/ML) X 10ML		UNIDAD	100
3	51142904	LIDOCAINA AL 2% FRASCO SPRAY X 83 ML		UNIDAD	1
4	51142219	FENTANILO (50MCRG/ML) AMPOLLA X 10 ML		UNIDAD	24
5	51151616	ATROPINA (1MG/ML) AMPOLLA X 1 ML		UNIDAD	48
6	51152004	BROMURO DE VECURONIO (10MG/2.5ML) FRASCO POR 2.5ML		UNIDAD	16
7	51151513	NEOSTIGMINA (0.5MG/ML) AMPOLLAS X 1ML		UNIDAD	7
8	51191602	CLORURO DE SODIO AL 0.9% BOLSA X 500ML		UNIDAD	32

Lote 3. Gases Medicinales

ITEM	CLASIFICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD MAX A ADQUIRIR
1	12141904	OXIGENO MEDICINAL DE 6.5 M3		UNIDAD - CAPACIDAD CILINDRO	10
2	12142105	OXIGENO INDUSTRIAL GASEOSO DE 6.5 M3		UNIDAD - CAPACIDAD CILINDRO	10

DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

1. **CERTIFICADO DE REGISTRO INVIMA:** El oferente debe presentar el Certificado de Registro INVIMA si aplica según normatividad vigente por pandemia COVID 19.

2. **ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO:** Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 los oferentes deberán anexar los siguientes documentos: - El oferente deberá anexar si es fabricante: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. – El oferente deberá anexar si es Importador: El certificado de capacidad de

almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. – El oferente deberá anexar si es distribuidor: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).

3. **CERTIFICACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS:** El material quirúrgico solicitado deberá anexar certificados de buenas prácticas de manufactura de los elementos ofertados y que así lo requiera. FICHAS TECNICAS: El oferente deberá presentar junto a su oferta, las fichas técnicas detalladas e ilustradas de todos los insumos y/o suministros ofertados en idioma español y coincidir con los registros INVIMA de los elementos requeridos, teniendo en cuenta que lo ofertado en la ficha técnica deberá corresponder exactamente a lo entregado al supervisor del contrato.

4. **CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TECNICAS:** Con la oferta debe presentarse claramente el catálogo, manual o ficha técnica (no se aceptan fotocopias y/o fichas técnicas hechas por entidad diferente a la casa fabricante), con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el anexo técnico.

5. **CERTIFICACION INTERNACIONAL.** Se deberá adjuntar certificado internacional del elemento si es importado y si le aplica.

EL PROPONENTE DEBERA ENTREGAR UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETE A:

A. Garantizar que el bien de objeto del contrato es de excelente calidad y cumplen con las normas **TÉCNICAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD** vigentes y demás condiciones ofrecidas en la propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato.
B. Garantizar que el insumo a contratar tenga una fecha de vencimiento entre 12 o más meses de vida útil al momento de la entrega, para todos los insumos.
C. No realizar cambios en marcas, presentación y proporción de material e insumo ofertado en la ficha técnica bajo ninguna circunstancia, siendo de completa responsabilidad por parte del oferente adjudicatario el cumplimiento de lo ofertado.
D. DESCONTINUADOS: Cambiar por material o elemento que los reemplacen o similares. Dichos cambios deberán efectuarse cuando se requiera por el supervisor y por el valor representativo del mismo. Todos estos cambios se realizarán siempre y cuando los elementos se encuentren en el mismo estado en la cual la empresa hizo la entrega, a fin de garantizar la calidad del producto devuelto, los bienes que se entregarán en ejecución de las prestaciones del contrato serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones pactadas. En consecuencia, se deberá reemplazar a sus expensas el bien que resultaren de mala calidad.
E. Suspender la utilización de algún material o insumo cuando por previo estudio de investigación de autoridad competente nacional o extranjera o experiencia clínica adversa debidamente reportada y sustentada por el especialista respectivo o delegado por la Jefatura de Salud, cuando así lo requiera, debiéndose sustituir dicho material o elemento y disponer del ajuste del contrato o a las compensaciones a que haya lugar.
F. Entregar el elemento solicitado en el siguiente horario: entre las 08:00 horas y las 11:00 horas de lunes a viernes en CATAM,

G. Entregar el insumo solicitado por el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo en un plazo máximo de 10 días.
H. Realizar la entrega del insumo en presencia del supervisor y almacenista de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea quien firmará la remisión del pedido con los datos (Grado, Nombres y Apellidos, número de cédula, fecha y hora de recepción del bien, cargo, Unidad).
I. No modificar la especificación técnica relacionada en el “Especificaciones Técnicas y fechas de entrega”, bajo ninguna circunstancia.